

Santiago, 17 de enero de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno de
Fondo de Inversión Rentas
Industriales Asset DLS, fondo
administrado por Asset
Administradora General de Fondos
S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del **FONDO DE INVERSIÓN RENTAS INDUSTRIALES ASSET DLS** (el "Fondo"), administrado por Asset Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), el cual contiene las siguientes modificaciones al Reglamento Interno, acordadas en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 16 de diciembre de 2022:

- i) Se modificó el literal (ii) del numeral 3.3, especificando el tipo de contratos que pueden celebrar los Vehículos de Inversión para la explotación del negocio indicado en dicho numeral, consistentes en contratos de corretaje o asesoría con terceros;
- ii) Se modificó el último párrafo del numeral 3.3, estableciendo que los contratos indicados en los literales (i) y (ii) de dicho numeral deberán celebrarse en condiciones de mercado, y las modificaciones a los contratos indicados en el literal (i) de dicho numeral no podrán contener condiciones más gravosas que aquellas establecidas originalmente para el Fondo, sujeto a las condiciones allí indicadas;
- iii) Se modificó el primer párrafo del Artículo Octavo, disminuyendo de un 100% a un 75% el porcentaje del patrimonio del Fondo establecido como límite para el endeudamiento de corto plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos con bancos o instituciones financieras;
- iv) Se modificó el numeral 11.2, en lo referente a los parámetros de determinación de la remuneración fija de la Administradora y los montos que se deben descontar de ésta, consistentes en cualquier honorario o remuneración que se haya devengado en el trimestre respectivo por los contratos de administración, asesoría o de análisis estratégico, celebrados entre la Administradora y los Vehículos de Inversión o sus filiales;
- v) Se modificó el numeral 11.3, en lo referente a los parámetros de determinación de la remuneración variable de la Administradora, modificando la forma de cálculo del monto denominado "Utilidad sobre Benchmark" y del umbral de rentabilidad de los dividendos para efectos del cálculo del monto denominado "Exceso de Utilidad Anual";

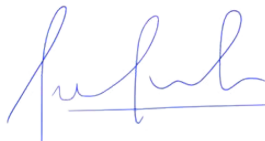
- vi) Se modificó el numeral 15.2 y se incorporó un nuevo numeral 15.3, ambos relativos al porcentaje establecido como límite máximo anual para los gastos y costos de administración de cargo del Fondo. En el primer caso se realizaron ciertas precisiones de lenguaje, mientras que el nuevo numeral establece algunos casos en que el límite máximo anual para los gastos y costos de administración de cargo del Fondo aumentará de un 1% a un 2%, calculado sobre el valor de los activos del Fondo al final de cada ejercicio;
- vii) Se incorporó un nuevo numeral 15.7, relativo a gastos por servicios de administración, derivados de contratos de administración, asesoría profesional o de análisis estratégico, celebrados entre la Administradora y los Vehículos de Inversión o sus filiales, estableciendo que la remuneración u honorario que perciba la Administradora por dichos contratos se descontará a la Remuneración Fija de cargo del Fondo, en conformidad al numeral 11.2; y
- viii) Se incorporaron nuevos numerales 29.5 y 30.5, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°488 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Adicionalmente a las modificaciones indicadas precedentemente, se realizaron adecuaciones de redacción, numeración y otros cambios formales al Reglamento Interno del Fondo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo entrará en vigencia a partir del día 16 de febrero de 2023.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través de nuestra página web www.assetagf.com o llamando al 22 796 3720.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Felipe Swett Lira
GERENTE GENERAL
ASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.